ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, ALMACENAJE E INSTALACIÓN DE POSTES DE SEÑALIZACIÓN DE PARADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA

N.º de Expediente	CONTR_2024_162310
Título del Contrato	Suministro, almacenaje e instalación de postes de señalización de parada
Objeto del Contrato	El suministro, almacenaje e instalación de postes de señalización de parada en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga
Tipo Contractual	Mixto de Suministro
Procedimiento de Adjudicación	Abierto Simplificado Abreviado
Tramitación	Ordinaria
Determinación del Precio	Por unidades de ejecución
Criterios de Adjudicación	Mediante Fórmulas: Propuesta económica
Órgano de Contratación	Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
Presupuesto Base de Licitación (o Presupuesto Máximo)	Importe total (IVA excluido): 37.621,50 euros Importe IVA (21%): 7.900,52 euros Importe total (Iva Incluido): 45.522,02 euros
Valor Estimado del Contrato	37.621,50 euros
Partida Presupuestaria	1745010000G/G/51B/60700/00
Plazo de Ejecución	12 meses
Posibilidad de Prórroga	No

Visto el expediente de referencia, en el que consta Memoria Justificativa de 15 de febrero de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares;

Se ACUERDA EL INICIO del expediente de contratación mixta para el suministro, almacenaje e instalación de postes de señalización de parada en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, con número de expediente CONTR_2024_162310, por un presupuesto base de licitación y valor estimado de 37.621,50 € (IVA no incluido). La tramitación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo al artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con criterios de adjudicación basados en la aplicación de fórmulas. Previamente a la aprobación del expediente, se solicitarán los informes preceptivos.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica;

EL DIRECTOR GERENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE